

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-ASOCIADO-123

Número de plazas: 1

Categoría: Profesor/a Asociado/a

Dedicación: Fijo discontinuo - 3 horas de dedicación en horario de mañana

Área: Derecho Financiero y Tributario

Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica

Centro: DERECHO

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DON EDUARDO MARTÍN MENDOZA

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. Teléfono 91 497 50 00*. Ext

Código Seguro De Verificación	3844-774D-7A74P3279-6978	Fecha	20/01/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectorada - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3844-774D-7A74P3279-6978	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido por vía telemática la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a** [Fijo discontinuo - 3 horas de dedicación en horario de mañana], con el código de convocatoria **UAM2025-ASOCIADO-123**, del área de conocimiento de **Derecho Financiero y Tributario**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Dr. D. Juan Arrieta Martínez de Pisón

SECRETARIO/A Dr. D. César Martínez Sánchez

VOCAL 1 Dra. Dña. Silvia Díez Sastre

VOCAL 2 Dra. Dña Pilar Domínguez Lozano

VOCAL 3 Dr. D. Fernando Martínez Pérez

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

Don Eduardo Martín Mendoza _____¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, en la última fecha que conste en las firmas digitales

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

<p>Juan Arrieta Martinez de Pison - DNI [REDACTED]</p> <p>PRESIDENTE/A</p>	<p>Firmado digitalmente por Juan Arrieta Martinez de Pison - DNI [REDACTED] Fecha: 2026.01.14 11:57:27 +01'00'</p>
<p>MARTINEZ SANCHEZ, CESAR (FIRMA)</p> <p>SECRETARIO/A</p>	<p>Firmado digitalmente por MARTINEZ SANCHEZ, CESAR (FIRMA) Fecha: 2026.01.14 20:44:29 +01'00'</p>
<p>DIEZ SASTRE SILVIA - [REDACTED]</p> <p>VOCAL 1</p>	<p>Firmado digitalmente por DIEZ SASTRE SILVIA [REDACTED] Fecha: 2026.01.15 08:32:56 -03'00'</p>

Firmado digitalmente por
Maria del Pilar Dominguez
Lozano - DNI [REDACTED]
Fecha: 2026.01.15 12:54:48
+01'00'

VOCAL 2

Firmado por Fernando
Martínez Pérez el día 15 de
enero de 2026 con un
certificado emitido por
FNMT

VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
Martín Mendoza	Eduardo	[REDACTED]	40	5	0	5	0	50